

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****QUINTANA REDONDA**

El Ayuntamiento de Quintana Redonda (Soria), en sesión celebrada el día 1 de junio de 2.017, aprobó el pliego de condiciones económico - administrativas que ha de regir la subasta, en procedimiento abierto, para la enajenación de seis solares en la localidad de Las Cuevas de Soria, perteneciente al Municipio de Quintana Redonda (Soria).

Durante el plazo de ocho días, el pliego de condiciones estará expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento a efectos de examen y reclamaciones. Simultáneamente se anuncia licitación, si bien ésta quedará aplazada cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los citados pliegos.

I.- Entidad adjudicataria:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Quintana Redonda (Soria).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

II.- *Objeto del contrato:* La enajenación de seis solares en Las Cuevas de Soria (localidad perteneciente al Municipio de Quintana Redonda), con las siguientes características:

Solar Nº 1. Sito en C/ Travesía Las Cuevas a Izana nº 2, de 286 m². Está valorado en 12.870,00 €. Está inscrito en el Registro de la Propiedad nº 1 de Soria, con el número de finca registral 2667.

Solar Nº 2. Sito en C/ Travesía Las Cuevas a Izana nº 4, de 243 m². Está valorado en 10.935,00 €. Está inscrito en el Registro de la Propiedad nº 1 de Soria, con el número de finca registral 2668.

Solar Nº 3. Sito en C/ Travesía Las Cuevas a Izana nº 6, de 245 m². Está valorado en 11.025,00 €. Está inscrito en el Registro de la Propiedad nº 1 de Soria, con el número de finca registral 2669.

Solar Nº 4. Sito en C/ Travesía Las Cuevas a Izana nº 8, de 198 m². Está valorado en 8.910,00 €. Está inscrito en el Registro de la Propiedad nº 1 de Soria, con el número de finca registral 2670.

Solar Nº 5. Sito en C/ Barrio Bajero nº 20, de 278 m². Está valorado en 12.510,00 €. Está inscrito en el Registro de la Propiedad nº 1 de Soria, con el número de finca registral 2671.

Solar Nº 6. Sito en C/ Barrio Bajero nº 22, de 224 m². Está valorado en 10.080,00 €. Está inscrito en el Registro de la Propiedad nº 1 de Soria, con el número de finca registral 2672.

Todos los solares cuentan con acceso rodado, agua, y toma de luz eléctrica.

III.- Garantías:

Provisional: 3% del precio de enajenación del solar.

Definitiva: está regulada en el punto "12. Adjudicación definitiva" del pliego de condiciones económico-administrativas.

IV.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Quintana Redonda (Soria).
- b) Domicilio: C/ Coso nº 2.



- c) Localidad y código postal: 42291 Quintana Redonda (Soria).
- d) Teléfono y fax: 975 308056 y 975 308076.
- e) Correo electrónico: quintanaredonda@dipsoria.es
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la hora de presentación de plicas.

V.- Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: hasta las 14:00 horas del día 28 de julio de 2017.
- b) Documentación a presentar: la que se recoge en la cláusula VIII del pliego de condiciones económico-administrativas.
- c) Lugar de representación: Registro General del Ayuntamiento, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes.

VI. Apertura de ofertas:

- a) Entidad Ayuntamiento de Quintana Redonda.
- b) Fecha: tercer día hábil (el sábado no se considera día hábil) siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.
- c) Hora: 14:00 horas.

VII.- Otras informaciones de la subasta:

- a) Sobre el precio de adjudicación, se cargará el IVA.
- b) Los gastos de anuncio, los preparatorios y de formalización del contrato (escritura pública y la inscripción en el Registro de la Propiedad) y todos los tributos e impuestos municipales, autonómicos y estatales que graven la operación de la compra-venta, serán por cuenta de los adjudicatarios de los solares.

VIII.- Modelo de proposición.

Se recoge en la cláusula XVI del pliego de condiciones económico-administrativas.

Quintana Redonda, 14 de junio de 2017.– El Alcalde, Sergio Frías Pérez.

1467

BOPSO-72-28062017